

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de octubre.

Si el señor fiscal de imprenta fuese hombre que diera razon de su manera de proceder; si al usar, por no decir otra cosa, de las absurdas atribuciones que le confieren los decretos vigentes, obedeciese á una consideracion cualquiera, buena ó mala, y no á un simple capricho, le preguntariamos el motivo de haber mutilado nuestro artículo de ayer sobre el reciente arreglo de la administracion de Ultramar. Que *El Tribuno* le ha debido una particular deferencia, ni nadie lo pondrá en duda, ni nosotros tratamos de negarlo, porque el agradecimiento es virtud de nobles corazones, y es muy grande el que le tenemos por distincion tan marcada. Porque al fin y al cabo, distincion no pequeña es habernos imposibilitado de publicar nuestras ideas en un asunto de tanta importancia, cuando ha permitido á nuestros cólegas censurar la nueva organizacion en su esencia y en su forma, bajo el doble punto de vista de su inconstitucionalismo y de su inconveniencia. No crea el señor fiscal que por esto nos ofende en lo mas mínimo; es tan al contrario, que por regla general quedamos contentos con lo que escribimos en el mero hecho de disgustarle nuestras palabras.

Pero si con la mutilacion se propuso el arbitrio de la prensa periódica que modificáramos nuestras opiniones en la materia, nos vemos en la dura necesidad de sacarle de este error lamentable. Hoy lo mismo que ayer y lo mismo que mañana, por mucho que lo consultemos con la almohada, y por mucho que respetemos la *suprema inteligencia* de nuestros adversarios, consideramos los decretos insertos en la *Gaceta* del domingo como una usurpacion flagrante é indisculpable de las facultades legislativas, como un insulto al Parlamento, á quien se convoca para presenciar los rudos golpes que se asestan contra sus prerogativas. La Constitucion está clara y terminante en este punto. Las provincias de Ultramar se regirán por leyes especiales: hé aquí la prescripcion del artículo 80. ¿Quién ha de discutir y votar sus leyes especiales? Las Cortes con el rey, que son las únicas que en España deben ejercer la potestad legislativa. Si se reconocen otros órganos legítimos por donde se comunique la voluntad nacional; si hay alguna carta que sancione el monopolio que los gobiernos vienen ejerciendo en los negocios mas trascendentales de las posesiones trasatlánticas; si existe una derogacion explícita del derecho público porque nos regimos, que se nos señale inmediatamente, pues hasta en-

tonces seguiremos creyendo que la ley fundamental del Estado es el código de 1845, y en él no encontramos la autorizacion dictatorial que el gabinete se ha abrogado para dividir territorios, ensanchar la accion de los capitanes generales á espensas de otros altos funcionarios, suprimir tribunales y dictar reglas para la formacion de sociedades mercantiles.

Esto quisimos decir ayer, y lo digimos contando con que gozábamos de bastante libertad para combatir por inconstitucional una medida que pierde toda su fuerza moral desde el momento en que se toma á espaldas de las Cortes. Esto repetimos hoy, aunque en vista de la susceptibilidad del fiscal, que no se apoyará seguramente en el artículo 2º de la Constitucion, no respondemos de que llegue á conocimiento de nuestros lectores. Si esta oposicion merece el rigor de la censura; si esta manera de escribir es destemplada, violenta, subversiva; si esta sencilla apreciacion de un hecho patente se proscribiera como trastornadora del orden y como peligrosa para la tranquilidad de las islas, confesamos no entender nada en achaques de moderacion y de templanza, porque moderacion y templanza se necesitan para limitarnos á probar la ilegalidad de los decretos, cuando tan ancho campo se ofrecia, no á la vana declamacion, sino á la justa defensa de los fueros parlamentarios escarnecidos sistemáticamente por hombres que se llaman todavia conservadores; por hombres que aun se atreven á declararse partidarios del sistema monárquico representativo. ¿Saben los que asi obran á dónde conduce esa arbitrariedad constante en que viven, como si les estuviera vedado por la naturaleza respirar en otro medio? Pues conduce al desprestigio de las instituciones, á la relajacion de todo vínculo, á una especie de *sálvese quien pueda*, que en el campo de la política como en los campos de batalla, precede á la dissolution de los partidos y es el preludio de las grandes catástrofes. Hoy se ha hecho de moda entre ciertas gentes hablar contra el parlamentarismo, y el eco de unas cuantas voces, entre las cuales se notan algunos papagayos, que repiten el anatema sin conciencia, engañan á los que suelen medir la opinion pública por el barómetro de sus intereses del momento, ó por el coro que forman á su alrededor una docena de aduladores. Pero al lado opuesto se halla el pais entero, que por instinto y por convencimiento conoce que en la libertad y en el respeto á las leyes se cimentan el bienestar y la prosperidad de las sociedades modernas, y ese pais está por el parlamentarismo, que es la práctica del régimen constitucional, por cuyo afianzamiento ha derramado con profusa generosidad sus tesoros y su sangre.

(Tribuno.)

La Esperanza recordando aquellos buenos tiempos del Santo Oficio, impenetra el brazo seglar del gobierno contra los que, en su concepto, hacemos poco caso de censuras como las que acaba de fulminar sobre los periódicos progresistas el reverendo obispo de Barcelona, cuya filípica no ha merecido por lo visto la aprobacion del gobierno. Agradecemos á nuestro cólega absolutista su sana intencion, pero estamos en este punto tan distantes de su piedad evangélica, que á pesar de su ejemplo no podemos imitarla. Nosotros no apelaremos nunca al caritativo recuerdo del derecho que pueda ejercer el gobierno contra ciertas doctrinas que son del gusto particular de nuestro cólega y que suele lanzar en la España constitucional, como si viviese bajo el florido yugo de su amigo el emperador Nicolás. No queremos esa libertad egoísta, que admite todo lo que es favorable y rechaza lo que es adverso. Contra los principios de *La Esperanza* tenemos nuestros principios, que nos sobra para combatirla. ¿Por qué no apela nuestra hermana á la polémica, en vez de invocar el patrocinio y apoyo del poder público para sostener las elucubraciones del obispo de Barcelona? Será sin duda porque es mas fácil manejar la censura que la lógica.

Idem 27.

Cuando oimos decir con formalidad que los gobiernos que rápidamente se suceden en España pertenecen á un partido que se denomina conservador, moderado y de orden, asoma á nuestros labios la sonrisa, así como asomará á los de todo hombre sensato é imparcial, que observe los hechos que á nuestro alrededor pasan. El partido á que aludimos no es un partido conservador, porque en vez de conservar destruye, porque en vez de ser el fiel guardador de las instituciones, las ha amenazado de muerte, porque en vez de cumplir estrictamente con los preceptos legales los calcula por sistema, por capricho y por un lujo de arbitrariedad que solo se explica yendo acompañado de hábitos constantes de irregularidad y de disciplina. El partido aludido no es tampoco moderado, en el buen sentido de esta palabra, porque es violento como oposicion; porque los odios que en él engendra y robustece la ambicion son profundos y crueles, pues toman raíces en las personas y no en las cosas, y porque su política consiste en imponerse á todas las consideraciones para dominarlas por la fuerza. Mucho menos le cuadra todavía el lema de orden á él que vive en el caos como en el elemento propio de su naturaleza; á él que ha llevado el desconcierto á los diversos ramos de la administracion pública; á él que se entretiene en destruir lo que hace dan-

do así una prueba evidente de su falta de condiciones para el mando.

Analícese cualquiera medida desde la mas alta hasta la mas trivial, que salga del laboratorio de los hombres de la suprema inteligencia, y dígase despues si quienes de tal manera gobiernan han merecido nunca regir los destinos de una gran nacion como es la España, y si quienes andan á tientas en la mayor parte de las cuestiones, resueltas hoy de un modo y mañana de otro diferente por personas que aparentemente profesan idénticas opiniones, pueden lanzar sobre nadie mas que sobre sí mismos el epíteto de anárquicos.

Para no hablar de otra cosa, observense esas incansables variaciones del personal, ese quitar y poner empleados, esos mal llamados arreglos con que se desorganizan las dependencias del Estado. ¿Qué significa semejante desquiciamiento mas que el interés particular sobreponiéndose á los intereses generales, el favoritismo sustituyendo al mérito, las veleidades en vez de la regla inflexible? Viene un ministro y lo primero y tal vez lo único en que piensa es en colocar á media docena de amigos. Si los destinos que les reservaba *in pectore* se hallan ocupados, deja cesantes á sus poseedores, ó los trasiega de una oficina á otra, sin curarse de si serán ó no aptos para desempeñar sus nuevos cargos. ¿Qué importa esto? El objeto era gratificar á los parciales mas allegados y el objeto está cumplido. Cierzo que para lograrlo hay que privar frecuentemente á un honrado padre de familia de sus medios de subsistencia, ganados en treinta años de trabajo que se pasa el tiempo en aprendizajes inconvenientes; que el servicio padece; que el presupuesto se recarga; que la inseguridad crea la desidia; que el pandillaje asesina el prestigio del gobierno; que los funcionarios públicos, en lugar de pertenecer á la nacion que les paga, pertenecen á la individualidad que los asciende y son enemigos de la individualidad que los separa; que esta fluctuacion permanente desmoraliza y fomenta absurdas ambiciones, que por absurdas no dejan de satisfacerse; que el contribuyente sufre, que el hombre de negocios se resiente, que el pobre solicitante se vé desatendido. ¿Qué importa repetimos? ¿Por ventura se acuerdan de todas estas cosas los dispensadores de gracias y mercedes, los pigmeos vanidosos, que se pavonean en medio de algunos parásitos que regalan diariamente sus oídos, cerrados siempre á la verdad, con las adulaciones que compran para su uso particular á cuenta del Tesoro? No, estos señores de vidas y haciendas; estos *esprits forts*, que se jactan de no tener miedo á la opinion, no se manifiesta mas que por entre las columnas de un periódico á quien se recoge, ó por en-

tre los discursos de una tribuna que se cierra cuando incomoda, siguen impávidos su marcha de perdición, que en el lenguaje de sus encomiadores pasa por energía, por aplomo y por carácter. Entretanto, la injusticia va socavando los cimientos del edificio político; la ilegalidad trae consigo la subversión de los buenos principios; el deseo de gozar á cualquier costa se infiltra por todos los poros de la sociedad viciada. ¿Qué importa? continúan gritando desafortadamente los nuevos apóstoles del optimismo. Disfrutemos hoy, y que mañana se desencadenen las tristes consecuencias de nuestra funesta conducta. *Après nous, le deluge.*

Hace algunos días que la *España* dió la noticia de que la comisión que entiende en el arreglo de los derechos diferenciales de bandera no se había podido poner de acuerdo para estender su dictámen, por la divergencia completa de sus individuos en la manera de considerar tan importante asunto. La *Correspondencia autógrafa* dá los siguientes permenores.

«La comisión de derechos diferenciales de bandera tuvo ayer su última junta antes de proceder á la estension del dictámen pedido por el gobierno; y no hubo variación de opiniones de las que antes habían demostrado cada uno de los vocales. Los individuos representantes de los ministerios de Estado y Fomento, los señores don Leopoldo Augusto Cueto y don José María Mora, sostuvieron la conveniencia de borrar toda diferencia de bandera. El señor Cifuentes elegido por el ministerio de Hacienda y el señor Ruiz Fortuñy, nombrado por el de Marina, pretendían lo contrario. Y el resultado de esta discrepancia de opiniones fué que quedaron en dar dos dictámenes separados. A ruego de los señores Cifuentes y Fortuñy, el presidente de la comisión señor Cueto ha dado de tiempo para la redacción de los dictámenes hasta el 26 del actual.

Esta es cuestión grave porque la Inglaterra, según nuestras noticias está dispuesta á recargar los derechos sobre nuestros buques en el caso de que no se la conceda lo mismo que ella hoy otorga á nuestros navieros.»

Desde luego creemos que las opiniones restrictivas y fiscales prevalecerán en esta ocasión perjudicando notablemente la producción agrícola de Castilla, Andalucía y demás provincias, en cambio de la protección que se dé á Cataluña. Digimos no ha muchos días que los representantes de la industria del principado trabajan por echar en la balanza de este negocio todo el peso de su influencia, y aunque se pretendió negar nuestra aseveración, es lo cierto que se habían dado muchos pasos por *encargo espreso* de los fabricantes de Barcelona, que en todas sus cartas recomendaban á sus representantes en Madrid el *importante expediente de derechos diferenciales*.

Entregada la dirección de la Hacienda al catalán don Jacinto Félix Domenech, fácil es colegir las ideas económicas que dominarán en la alta esfera del gobierno, y por si de ello tuviéramos alguna duda hé aquí lo que dice la *España* de ayer:

«Parece que el señor ministro de Hacienda ha designado ya las personas que deben componer la junta magna que ha de entender en la revisión de los aranceles de aduanas. La junta se compondrá, según hemos oído decir, de cuarenta individuos, los cuales para ma-

yor facilidad en el trabajo se dividirán en cinco secciones.

A juzgar por los antecedentes de los individuos de quienes se compone la junta, se calcula que dominarán en la mayoría de ella las doctrinas proteccionistas.»

De esta manera seguirán los abusos económicos que condenan las buenas doctrinas y veremos mensualmente en la *Gaceta* esos rendimientos exigidos de las aduanas, cuando debieran ser una de nuestras principales rentas.

(Tribuno.)

Idem 28.

Entre las contribuciones indirectas que de una manera más sensible y desigual, por efecto de su misma igualdad, afectan á todas las clases sociales se cuentan los derechos de puertas y consumos, universalmente anatematizados y sostenidos á pesar de todo por el voraz espíritu fiscal y el sistema de nuestros gobiernos: que consiste en vivir para el día y el procurarse á toda costa ingresos, siquiera hayan de secar para siempre las fuentes de la producción y de la riqueza. La inconveniencia de estos impuestos y la odiosidad que el método de su exacción inspira, son cosas tan generalmente sentidas, que por fortuna para clamar por su abolición no existe ya diferencia de opiniones ni de escuelas; el ministerio mismo pareció durante unos días rendirse á este universal deseo, según sus parciales daban como segura é inmediata la reforma, y sabido es que cuando de la alta administración llega á enseñorearse una de estas ideas, que por de pronto producen un vacío en las arcas del Tesoro público, es preciso que haya avasallado con grande anterioridad á los hombres más reacios. Pero contar con esta mejora, confiando en rumores sin duda más lisonjeros que fundados, era como vulgarmente se dice, contar sin la huéspeda, y la huéspeda aquí debía ser la terrible observación de las oficinas encargadas del paternal tributo, haciendo ver que de los ingresos generales habría que deducir unos cuantos millones en el haber del erario. Qué ministerio no se rinde ante semejante obstáculo? ¿Qué economías, qué arreglos podrían compensar aquella baja en un país tan cabalmente administrado como el nuestro? Economías no hay otras hacederas más que las conseguidas por el señor Domenech en la sustitución de los antiguos *Investigadores* con los *Agentes de hacienda pública* (44,000 rs. sobre poco más ó menos); y de arreglos no se conocen otros, que los de las secretarías ministeriales.

Lo cierto es que los derechos de puertas y consumos siguen y seguirán siendo uno de los medios de proporcionar ingresos al Tesoro, con detrimento del público bienestar y de la equidad misma, sirviendo de pretexto los unos para molestar y vejar á los viajeros, dando lugar los otros á la más abusiva de las fiscalizaciones, sublevando descontentos, é igualando en todo caso al pobre con el rico en los recargos de valor que llevan los artículos de consumo. ¿Y qué decimos igualarlo? El primero es mil veces de peor condición. El pobre es cien veces pobre dice el adagio, y dice bien, porque en la imposibilidad de adquirir en las coyunturas favorables lo que necesita, y habiendo de comprarlo todo al por menor, ó lo que es lo mismo, de calidad inferior y á más alto precio, resulta que á él le cuesta lo poco que consume, qui-

zas tres veces más que igual cantidad al sugeto acomodado. Este es el carácter distintivo de la contribución sobre los consumos, lo que extrañamos no haya echado de ver la pasada administración, *soi-dissant* tan celosa de los intereses de las clases más infelices de la sociedad, tan benéfica y previsora. La limpieza corporal es un gran precepto higiénico; el baño produce en el estado de salud del individuo, un bienestar físico y moral que predispone al ánimo á la práctica de la virtud. Ya ven los encomiadores del proyecto de *Casas de lavado y baños*, que ahora descansa al cuidado del señor alcalde-corregidor, que no desconocemos la importancia de una institución cuyo objeto ha sido elevado por algunos pueblos al de precepto religioso. Pero ellos á su vez tendrán la bondad de concedernos que el baño excita el apetito, y que para que aun sin incurrir en feo exceso de guía, lo satisfagan las clases menesterosas, es forzoso proporcionarles las subsistencias á un módico precio.

Si en esto se hubiera pensado oportunamente, no tendríamos el disgusto de leer todos los días las cartas de las provincias en que se nos denuncian hechos altamente censurables. A las defraudaciones que aconseja el interés privado, corresponde la administración provincial con un rigor injustificable por su exceso, y que exagerado por la prevención, é igualando al traficante de buena fé con el escalador, da lugar á todas horas á las más desagradables contestaciones.

Pero no nos cansemos en especificarlas. El mal está esencialmente en la institución; y no cesará hasta que esta haya desaparecido.

Idem 30.

No ha podido menos de llamarnos la atención la coincidencia que se nota entre las nuevas persecuciones que sufre el *Diario Español* y la actitud tomada por la fracción conservadora respecto del ministerio. Esta circunstancia trae naturalmente á la memoria aquella célebre circular del conde de San Luis, en que se proscribía la elección de varias personas, bastante identificadas en el día con las doctrinas que sostiene nuestro apreciable colega, y da por consiguiente á las recientes medidas cierto carácter que no nos parece el más apropiado en los actos del gobierno, indicando además que este abrigaba la esperanza de que se olvidasen sus antecedentes hasta el punto de prestarle auxilio eficaz los mismos que en no lejanas épocas fueron objeto de sus injustas é inconvenientes eliminaciones.

A tal resultado había de conducir por necesidad la posición anómala del gabinete de 19 de setiembre, que en el instante de nacer se halló aislado en medio de su omnipotencia y rechazado por todos los partidos constitucionales, que presentían, y no sin fundamento, la continuación del funesto sistema de sus antecesores, aceptando por él como una herencia legítima,

Nosotros no nos equivocamos en este punto, y eso que contábamos con que había de echarse á volar promesas de legalidad y de olvido, con que había de emplearse el halago para atraer á los duros de corazón y con que había de ponerse en juego esa táctica, malamente llamada hábil, que descubre la impotencia y el abandono en el que la usa por entre las anchas mallas de las estudiadas deferencias. El conde de San Luis ascendió al poder fuera de

todas las condiciones parlamentarias, crecido, y con un pasado amparo habido del apoyo á cuyo amparo había crecido, y con un pasado fatal, precor-semejante situación, aun con los mejores deseos le hubiera sido imposible formar á su alrededor un núcleo de amigos notables que sirviese de base para lanzarse al porvenir en alas de un pensamiento liberal y expansivo, porque su recuerdo habría agostado las más bellas aspiraciones y disipado las más halagüeñas esperanzas, amarrándole contra su voluntad á otra política distinta, lógica emanación de su naturaleza. ¿Qué le sucederá cuando ni este propósito, que indicaría al menos el arrepentimiento, ha tratado de realizar desde que se halla el mando? La suspensión de las hostilidades, si es permitido llamar así á la incertidumbre de los primeros movimientos, no procedía de un deseo sincero de abandonar las antiguas ideas y aceptar otras diametralmente opuestas, sino de la ilusión que se había forjado, de que nadie resistiría á las seguridades personales que profusamente se lanzaban para destruir las oposiciones. En una palabra, no era el conde de San Luis el que se enemistaba, sino el que quería que se le adhiriesen los personajes más influyentes, sin calcular que la atracción está en razón directa de la masa, y que la masa del presidente del Consejo es tan escasa, tan exigua, políticamente considerada, que la asimilación proyectada pertenecía al género de los planes quiméricos y absurdos.

Apelóse entónces como á un recurso extremo á la ordenanza militar, y viéndose que este tampoco surtió el efecto apetecido, quizás hoy, dejando á un lado la prudencia, se arroja el guante con altanería y se provoca al enemigo á un combate á muerte, empezando el fuego, como es de costumbre, contra el periódico que más enérgicamente ha combatido al conde de San Luis bajo todos sus aspectos.

A esta interpretación se presta la conducta que con él se sigue da algunos días á esta parte, la predilección con que el fiscal de imprenta le mira, y las denuncias y prisiones con que de continuo se le persigue. Esperamos que nuestro colega no desmayará por ello, pues hartas pruebas nos ha suministrado de su temple para que la simple duda no envolviese una ofensa. La tarea que ha tomado sobre sí, cuanto más contrariada, más meritoria es y más acepta á los ojos del país, cansado ya de la estéril dominación de una parcialidad incapacitada de hacer el bien, y deseoso de entrar de lleno en la práctica del régimen representativo, á cuya pureza y afianzamiento deben contribuir, cada cual en su línea todos los que sean dignos de llamarse liberales.

(Tribuno.)

Ayer recibimos las *Crónicas* de Nueva-York de los días 12 y 15 de octubre próximo pasado. De la del 12 copiamos lo siguiente.

Isla de Cuba.—Por el vapor «George Law» que entró en este puerto el sábado de la semana anterior, tenemos noticias de la Habana hasta el 3 del corriente. Según cartas particulares era excelente el estado sanitario de aquella capital, é iba desapareciendo rápidamente la terrible epidemia que tantos estragos ha hecho en varias haciendas del interior de la isla.

Varios corresponsales de la Habana comunicaron últimamente á los periódicos anglo-americanos que se había des-

cubierto una conspiracion en Cárdenas, fundándose indudablemente en rumores propalados por algunos descontentos. Segun cartas que hemos recibido y segun nos han informado personas llegadas á esta ciudad por los vapores «Blank Warrior y George Law» tales rumores carecen absolutamente de fundamento. La «Gaceta» periódico oficial, los desmintió tambien en los siguientes términos en su número del 29 de setiembre último.

«Hace dias que circulan en esta ciudad algunos rumores sobre un proyecto de conjuracion que se dice descubierta en Cárdenas, rumores que adoptados sin duda por los corresponsales de la prensa extranjera están destinados á dar una falsa idea de la situacion del pais, y á lisonjear y alentar las necias y criminales esperanzas de nuestros enemigos.

«Podemos asegurar que dichos rumores son de todo punto falsos, siendo una grosera impostura la suposicion de que las leales tropas que guarnecen á Cárdenas pueden haber imaginado siquiera el separarse de la fidelidad y disciplina que tanto resplandecen en todo el valiente ejército de esta isla.

«Podemos tambien asegurar que el gobierno vigila incesantemente sobre las personas que aspirar pudieran á relajar la lealtad de nuestros soldados, y que indudablemente sería terrible y pronto el escarmiento si algun miserable apareciese ante la autoridad convicto de haber intentado directa ni indirectamente el crimen de desercion porque, sépanlo todos, al lado de la clemencia tambien asiste de ordinario á nuestro ilustrado y vigoroso gobierno la mas enérgica severidad para todos los casos en que el bien público la aconseja.»

Tenemos noticias fidedignas de que el Sr. general Cañedo se ocupa activamente en llevar á cabo varias medidas de interes general, y en secundar empresas de considerable importancia. Cita entre ellas la construccion de un telegrafo electrico para poner á la isla de Cuba en rápida comunicacion con los Estados-Unidos. La empresa formada por españoles y anglo-americanos, está adelantada, que ha llegado ya á esta ciudad un agente enviado por ella para preparar cuanto antes los medios de dar principio á los trabajos. Verdad es sin embargo que el gobierno de S. M. aun no ha sancionado la contrata.

En la noche del 29 entró en el puerto de la Habana, en 21 dias de navegacion, el vapor de S. M. Isabel la Católica. Llegó á su bordo, al parecer en buena salud, la distinguida actriz española D^a Matilde Diez, que con tanta impaciencia se esperaba.

El ilustrado y laborioso español cubano D. José María de la Torre ha inventado el modo de hacer de máxima y mínima el higrómetro de Saussure, el barómetro aneroide y el metálico de Bourdon; es decir que ha logrado que sin necesidad de estar observando constantemente dichos instrumentos se venga en conocimiento de la mayor ó menor humedad ó presion atmosférica que haya habido durante cualquier período dado, como un mes, un dia, una hora, etc.

El mercado de la Habana seguia bastante animado, aunque no se hacian muchas operaciones. Los precios de los azúcares, del café y del tabaco se sostienen firmes.

(Presente.)

Con mucha desigualdad se cantó anoche en el teatro Real la *Lucrezia*.

En el primer acto estuvieron débiles todos; pero despues ya fué otra cosa. La Gazzaniga arrancó un tumulto de aplausos en el duo del segundo acto, que se hizo repetir, y tuvo rasgos sublimes en el duo del tercero. Se elevó á toda la altura de sus grandes facultades y produjo un entusiasmo como pocas veces hemos visto en teatro ninguno. La Bizcontini á quien no habíamos oido mas que en *Rigoletto*, tiene buena voz de estension, si sabe cantar: tambien arrancó aplausos especialmente en el ária del primer terceto. Monguini estuvo muy por bajo del concepto que nos habia hecho formar; tuvo momentos desgraciadísimos: se nos figuró que estaba cobarde; veremos si en las representaciones sucesivas se presenta mejor. Del bajo Orlandi no queremos hablar, y esto es todo el favor que le podemos hacer.

(Heraldo.)

Idem 31.

DENUNCIA DEL SEÑOR AMELLER.

Desde las diez de esta mañana los corredores de la audiencia se hallaban ocupados por una porcion de personas atraídas ante la curiosidad de presenciar la vista de esta denuncia.

A las once se abrieron las puertas del tribunal y pronto se llenó la sala de varias señoras, diferentes periodistas, y algunos taquígrafos y un público numeroso y escogido.

El señor Ameller vestido de frac y pantalón negro con chaleco blanco y acompañado de su abogado el señor Rivero, tomó asiento en uno de los bancos dentro del hemicycleo del tribunal.

El acto empezó con la lectura de la hoja cuya denuncia habia solicitado el señor Ameller. Despues se procedió á dar cuenta de un escrito que dicho señor presentaba ofreciendo una prueba testifical de ciertos hechos ocurridos con el general Ortega.

El fiscal en el acto se levantó y pidió se denegara dicha prueba, por cuanto habiendo recapitado de nuevo sobre la naturaleza de la denuncia, retiraba la parte que se contraia á la calumnia ó injuria que creyó ver en ella.

El defensor Rivero se negó á admitir las esplicaciones del fiscal.

El señor Ameller dijo que precisamente el fundamento de todo aquel negocio estrivaba en la certeza de los hechos que con testigos trataba de probar, y que era muy extraño que el fiscal hubiera esperado aquella ocasion para decir que no veia calumnia ni injuria en el escrito.

El presidente declaró que era ya impropcedente la prueba, supuesto que el fiscal declaraba terminantemente que no iba á versar la acusacion sobre injuria ni calumnia.

Tanto el señor Rivero como el señor Ameller pidieron constase que los hechos denunciados eran ciertos, supuesto que el fiscal nada tenia que decir sobre ellos.

El presidente manifestó que así constaria:

En este incidente se invirtió algun tiempo y á las once y media empezó á hablar el fiscal acusando el escrito en concepto de que atacaba á la seguridad del Estado, supuesto que propendia á relajar la disciplina militar poniendo en duda las facultades de un capitán general para imponer castigos á sus súbditos. Este fué el terreno en que

situó su acusacion el ministerio público en todo su discurso.

Despues de las doce empezó á hablar el señor Rivero y fué preciso retirarnos para dar este extracto en la edicion de provincias.

Despues de las doce y media continuaba el defensor en el uso de la palabra.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

ORIENTE.

Tres mil *sofias* (estudiantes de teología) se han ofrecido al sultan para entrar en el ejército, y habiendo sido aceptada la proposicion han sido equipados y armados, marchando á incorporarse al cuerpo de reserva que se forma en Andrinópolis. Se presentan voluntariamente muchos armenios para ir á pelear contra los rusos.

El célebre gefe circasiano Sefer-Bey ha llegado á Constantinopla, y ha obtenido el mando de un cuerpo en el ejército turco. Además marcha á su pais á predicar á sus hermanos la necesidad de rechazar á la Rusia.

En Constantinopla corre la noticia de que los rusos han sostenido un grande ataque en Asia. Se dice que Chamly gefe de los circasianos, avanzó con 20 mil hombres hasta una distancia de ocho leguas de Tiflis, capital de la Georgia, y un cuerpo ruso de 30 mil soldados salió á rechazarle. Despues de un combate que duró todo un dia, los rusos volvieron á sus cuarteles, rechazando á los circasianos, pero no atreviéndose á perseguirlos en su retirada. Los rusos han sufrido grandes pérdidas.

—Los circasianos han destruido la fortaleza rusa de Toprak Kalé.—Dos buques de guerra otomanos están anclados en Varna, y en el mismo momento en que se rompan las hostilidades partirán á comunicarlo al ejército de Asia y al de Constantinopla.

Un despacho eléctrico particular fechado el dia 28 de octubre en Viena anuncia que se habian recibido noticias de Constantinopla del 21 segun las cuales se habia dado la orden de suspender por un corto espacio las hostilidades.

El ejército ruso del Cáucaso va á ser reforzado considerablemente.

INGLATERRA.

LONDRES 28 de octubre.

Una comision real se ha presentado el dia 27 en la cámara de los lores á dar cuenta del acuerdo tomado por el gobierno de prolongar la apertura del parlamento hasta el dia 29 de noviembre.

SUIZA.

El Austria bajo pretexto de que los emisarios de Mazzini organizan una revolucion en el Tesino ha reforzado considerablemente el cordón de tropas escalonadas sobre la frontera meridional del Tesino, y despliega mucho mas vigor que antes en el bloqueo con que hace tres meses tiene molestado al citado canton Suizo.

INDIA Y CHINA.

El *Valetta* ha traído correspondencias de Calcuta del 17 de setiembre, de Bombay del 28 y de China del 9.

Los insurgentes de China continúan alcanzando muchas victorias, y se encuentran con grandes fuerzas en Shang bai, y amenazan seriamente la capital del celeste imperio.

Las noticias del reino de Burmah son muy alarmantes para el gobierno inglés. Se organiza una resistencia de guerrillas. Por todas partes se forman numerosas bandas que inquietan al ejército de ocupacion inglés.

En Bombay y Bengala el comercio se halla en un estado de postracion completa.

MADAGASCAR.

La reina de Madagascar, mediante la concesion de 15 mil piastras, acaba de conceder el que se abran sus puertos al comercio.

ESTADOS-UNIDOS.

El *Báltico* ha traído noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 15 de octubre. No ocurre novedad alguna política de interes. Del mercado nada dicen las correspondencias. Lo único que contienen es la nueva favorable de que ha desaparecido la fiebre amarilla de Natchet y Thibodeaux.

(Presente.)

Variedades.

Remedio contra la tisis.—Trascribimos las siguientes curiosísimas noticias tomadas de un periódico médico, por el bien que pudiera resultar á la humanidad entera. En ellas se trata de la curacion de un mal tenido por incurable, que diezma todos los años nuestra juventud.

«M. Danger ha leído á la Academia de medicina de París una Memoria, cuyo resumen es el siguiente:

El medio mas apropiado para combatir las tisis pulmonal, consiste:

1º En hacer tres veces al dia, al menos, grandes aspiraciones de aire puro, caliente, seco y completamente saturado de yodo puro en estado de vapor, á la dosis de uno á 5 centigramos (de 115 á 1 grano) cada veinte y cuatro horas, segun las fuerzas del enfermo.

2º En respirar, durante algunos minutos, un cuarto de hora despues de la aspiracion de los vapores yodados, un aire puro y húmedo, colocándose el enfermo de modo que pueda recibir el vapor de agua hirviendo, en la que se deben echar algunas gotas de ácido acético para facilitar la expectoracion y mitigar la impresion de sequedad producida por el vapor de yodo en la membrana mucosa.

3º En seguir puntualmente un régimen severo, en relacion con todas las precauciones higiénicas exigidas por la posicion del enfermo.

El yodo que se trata de introducir en los pulmones no debe tener otro vehículo que el aire atmosférico, ingerido cuando sea posible, por medio de un aparato apropiado.

Este aire debe estar puro para no turbar un instante trasformacion de la sangre venosa en arterial.

Debe estar caliente para no escitar demasiado la sensibilidad pulmonal, y para que sea susceptible de saturarse en un tiempo dado, de mayor cantidad de yodo.

Debe estar seco para que conserven los vapores de yodo su accion deshidrogenante, accion que pudiera ser alterada por el aire húmedo saturado de materias orgánicas.

Ademas debe estar seco para que no intercepte el paso á los vapores de yodo.

Debe estar completamente saturado de yodo para que cierta cantidad de

este cuerpo pueda llegar intacta á los lóbulos pulmonales, á pesar del humor de las grandes ramificaciones bronquiales, que neutraliza la acción de gran cantidad de este metaloide.

En fin, el aire puro, caliente seco y completamente saturado de yodo, en estado de vapor, debe ser ingerido en los pulmones por medio de grandes aspiraciones; de otro modo se fatigarían los bronquies sin resultado alguno.

Intolerancia.—Un periódico publica la siguiente relacion dirigida por un suscriptor cuyo lectura recomendamos:

«Frente al café del Cármen, situado en la calle de este nombre, tocaba y cantaba, hace pocas noches, una pobre ciega, conocida por su voz masculina, el tan popular y patriótico himno de Riego. A las primeras estrofas se acercó precipitadamente un sereno é intimó á la ciega que no continuase la cancion. Hizolo esta así, aunque protestando ignorar la disposicion en virtud de la cual se le prohibia entonar el himno, y haciendo observar al sereno que muchos de los extranjeros que recorren las calles de Madrid tocaban sus harpas lo mismo que á ella, sin duda por ser española, se le acababa de prohibir, aunque entendia que su mandato solo se referia al canto y no á la música.

No habiendo contestado el sereno á tan poderosa consideracion, principió de nuevo á tocar en su guitarra el referido himno con satisfaccion de todos los que habian presenciado esta primera escena.

Pero no se hizo esperar cinco minutos una segunda intimacion del sereno que esta vez venia asociado de un señor que parecia impulsarlo y que se adelantó antes que el sereno, «ordenando y mandando» con rotunda voz á la infeliz ciega que dejase de tocar aquella heregia del arte. Es de advertir que este caballero no traia distintivo ninguno sobre su cuerpo.

Volvamos á la ciega que repetia entretanto al sereno las mismas consideraciones que en la escena anterior, acerca de la prohibicion que se le imponia á ella de tocar lo mismo que públicamente algunos de los harpistas consabidos, debiendo confesar que prescindiendo de algunas palabras obscenas con que alguna vez acompañó sus argumentos, estuvo oportunísima en sus respuestas cuando, por una frase irrespetuosa «ordenó» el incógnito que la llevaran al cajon.

¡Al cajon, y por tocar la guitarral (copio aquí el diálogo que siguió á esta orden):

El incógnito y el sereno.—Al cajon. La ciega.—¿Y quién es el que ha dado esta orden?

El incógnito.—Al cajon. El sereno.—Ande Vd.

La ciega.—¿Cómo que ande? No doy un paso mas sino se me dice antes, en virtud de qué ley es un crimen tocar el himno de Riego, y qué autoridad es la que me condena á prision por ignorar yo pobre ciega, la prohibicion que supongo existirá sobre esta música.

El sereno.—Al cajon.

La ciega se niega á continuar. El incógnito que marchaba á alguna distancia del grupo que acompañaba á la ciega, se vuelve y dirigiéndose á dos serenos mas de los barrios inmediatos que se habian acercado al grupo, con voz fuerte grita:

—¡Serenos! al cajon con esa mujer, al cajon.

Los serenos obedecen. La ciega es

casi arrastrada, gritando:

—¿Estamos acaso en los tiempos de la inquisicion? ¿Qué esto? ¿Quién tiene autoridad para atropellarme? ¿No hay ya Constitucion que guarde á las personas quejella ha hecho libres de las tropelias de las autoridades? ¿Ya vencieron los rusos á los turcos, á los ingleses y á los franceses y mandan ya en España?.

El incógnito se acerca, y con voz estentórea esclama:

El incógnito.—¿Qué quién es la autoridad que la manda á V. al cajon? Soy yo.

La ciega!—¿Y quién es V.?

El incógnito.—¿Por quién soy yo? ¿Quiere V. saber ahora mismo quién soy yo?

La ciega y algunos concurrentes.—Si, si.

El incógnito.—Pues bien, soy..... una autoridad.

(Estupor general.)

El incógnito.—Serenos: haga Vd. que esa gente que viene detrás se disperse y que cada cual se vaya para su casa.

Nada mas puedo decir á Vds., porque oida tal orden dada por la autoridad con el rabo entre piernas, como suele decirse de los perros (que perros somos los españoles, á juzgar como nos tratan los godos del dia), tomé el camino de mi casa con intencion de poner en conocimiento de Vds. una escena que en mi ánimo ha dejado una impresion tristísima.

Soy con la mayor consideracion afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Un suscriptor.»

Suponiendo que haya exactitud en la relacion que precede, no podemos menos de lamentar la intolerancia de dicha autoridad por un hecho inocente sin trascendencia de ningun género.

PALMA.

¡Oh! *Diario!* si los 592 nada dijeron es lo mismo que si no existieran, luego los progresistas fueron en mayor número; si los 592 pudiendo hablar callaron, luego otorgaron, luego dicho silencio nos fué favorable, pues que hizo mas patente, mas indudable nuestro triunfo. Queda pues probado que nuestros adversarios tan solo fueron **189** en lugar de 592.

¿Qué tal, oh! queridísimo cofrade? Pero confesad que sois en extremo retrechero.

Revista de periódicos.

El *Balear* noticia que el administrador de esta aduana don Jose Peñaranda ha cesado en el desempeño de su destino, y que ha sido reemplazado por el contador de la misma aduana don Ildefonso Perez y Perez.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SAN RUFO Y SAN FLORENCIO OBISPOS.

Fué San Florencio monge Irlandes, compañero de San Arbogasto y de San Idulfo, con los cuales fué en peregrinacion á Alemania y Alcaicia, que hizo

fecundísima con abundantes de su predicacion. Solia retirarse á la soledad de Harle, y sabido por Dagoberto rey de Francia, la fama de santidad que en toda aquella comarca disfrutaba por los muchos milagros que obraba, le mandó llamar. Apenas llegó á las puertas cuando de repente una hija de Dagoberto, muda y ciega desde su nacimiento, vió y habló, pronunciando el nombre de Florencio. El rey le dió gran parte de la selva Hazleme, con sus villas adjuntas; en cuyo sitio fundó un monasterio del que fué algun tiempo abad, y despues obispo de Argentina. Descansó en paz año 675.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	14 grad.	28 p. 1	85 grad.
Hoy. { 7 de la m.	13	28 1	90
{ 12 del dia.	16	28 1	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 53 ms.
Pónese..... á las 5 " 7 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 47 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El miércoles 9 del corriente desde las tres de la tarde seguirá en la casa del difunto cura de Santa Cruz, calle del vino la almoneda de los muebles que existen en dicha casa y se rematarán si la postura se considera ventajosa. Palma 4 de setiembre de 1855.—José Antonio Togores.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 25 de octubre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1.^a N.º 5840 100 duros.
- 2.^a 3984 50 idem.
- 3.^a 5166 25 idem.
- 4.^a 6 15 idem.
- 5.^a 4212 10 idem.
- 6.^a 3839 5 idem.
- 7.^a 3612 5 idem.
- 8.^a 3865 5 idem.
- 9.^a 671 5 idem.

Aproximacion anterior al premio 1.º

10. 5839 4 idem.

Aproximacion posterior al premio 1.º

11. 5841 4 idem.

Aproximacion anterior al premio 2.º

12. 3983 2 idem.

Aproximacion posterior al premio 2.º

13. 3985 2 idem.

En esta rifa se han despachado 7400 cédulas.

Los sgetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho litre. Cuerpo. Palma 7 noviembre de 1855.—Miguel Iguacio Manera secretario.



DE LA MERCED.

Funcion para mañana 8 de noviembre. Despues de una sinfonia se pondrá en escena el drana nuevo en tres actos y en verso:

En Palacio y en la calle.

Dando fin con una divertida pieza.

LIBRERÍA DE GELABERT PLAZA DE CORT.

COMEDIAS EN VENTA.

Continúa el catálogo

BIBLIOTECA DRAMÁTICA.

	RS.		RS.
Dos lecciones	5	El mudo por com-	4
De balcon á balcon	4	promiso	4
Diana de Mirmande	5	El médico negro	5
Dios y mi derecho	5	El mercado de Lón-	5
En la falta va el casti-	5	dres	5
Engaños por desenga-	5	El marino	5
ños	5	El médico de un	5
Estudios históricos	4	monarca!	5
Es el demonio	4	El marido desleal	6
En la confianza está	4	El nudo gordiano	5
el peligro	5	El novio de Buitrago	5
Entre cielo y tierra	4	El oso blanco y el	5
En paz y jugando	3	oso negro	4
Enrique de Trastama-	3	El pacto con Satanas	5
ra	6	El pacto saagriento	5
Es un niño	6	El paje de Woods-	5
El andaluz en el baile	4	tok!	5
El aventurero espa-	4	El peregrino	5
ñol	5	El premio de una	5
El arquero y el rey	5	coqueta	4
El agiotage	5	El piloto y el torero	4
El confidente de su	5	El raptor y la can-	4
muger	4	tante	4
El caballero de Gri-	4	El rey de los criados	5
ñon	5	El robo de un hijo	5
El corregidor de Ma-	5	El rey mártir	5
drid	5	El rey hembra	5
El castillo de San	5	El rey de copas	5
Mauro	5	El robo de Elena	5
El cautivo de Lepan-	5	El secreto de una	5
panto	4	madre	6
El coronel y el tam-	4	El seductor y el ma-	6
bor	5	rido	5
El caudillo de Zamora	5	El tarabana	5
El conde de Montecristo, 1.ª parte	5	El tio y el sobrino	4
Id. id. id. 2.ª parte	5	El tio Pablo	4
El delito de S. German	5	El vivo retrato	5
El ciego de Orleans	5	El último de la raza	4
El criminal por honor	5	El último amor	5
El cardenal Cisneros	5	El usurero	4
El ciego	3	El zapatero de Lón-	5
El duque de Altamira	6	dres	5
El dinero!	5	El tigre y el toro	4
El doctorcito	4	El memorialista	5
El demonio familiar	5	El tejedor de Jativa	5
El diablo en Madrid	5	El perro de centinela	4
El desprecio agrado	5	El porvenir de un	5
decido	5	hijo	5
El diablo enamorado	5	El anillo del cardenal Richelieu	5
El diablo y la bruja	5	El noble y el sobrano	5
El diablo son los nietos	4	El talisman de un	5
El derecho de pro-	4	marido	5
genitura	4	El capitán azul	5
El doctor capirote	4	El peluquero en el	5
El diablo nocturno	5	baile	4
El eclipse	5	El alguacil mayor	5
El espectro de Herbesheien	4	El cardenal y el judío	5
El favorito y el rey	5	El artículo 960	4
El guarda bosque	5	El pronunciamiento de Triana	4
El guante y el abanico	5	El zapatero de Jerez	5
El hijo de mi muger	4	El heredero de Cear	5
El hermano del artista	4	El delator	5
El hombre azul	5	Estela	5
El honor de un castellano	5	En poder de criados	4
El hijo de su padre	4	El amor y la música	5
El himeneo en la tumba	5	El anillo misterioso	5
El hijo de Cromwel	5	El conde de Bellafior	5
El hijo del emigrado	6	El baile y el entierro	5
El idiota	6	Efectos de una venganza	5
El leñador y el ministro	6	Entre dos luces	4
El maestro de escuela	5	El testamento de un soltero	5
El marido de la reina	4	El marido desleal	5
		Enriqueta	5
		El contrabandista sevillano	5
		Esmeralda	5
		Españoles sobre todo	5
		Errar la cuenta	4
		El cardenal de Richelieu	5

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,

editor responsable.